

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROABANICO S.A.
LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017**

A las 16h00 del día 30 de Marzo de 2017, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía HIDROABANICO S.A., en las oficinas principales de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito (\$)	Capital Pagado (\$)	(#) Acciones
Avícola San Isidro S.A., AVISID	100	100	100
Novopan del Ecuador S.A.	100	100	100
Bebidas Arcacontinental Ecuador, ARCADOR S.A.	100	100	100
Contrachapados de Esmeraldas S.A., Codesa	100	100	100
Productos Familia Sancela del Ecuador S.A.	100	100	100
Hidro&Energia Holding S.A.	5,831,942	5,831,942	5,831,942
Hidroterholding S.A.	1,637,246	1,637,246	1,637,246
Incubadora Anhalzer Cia. Ltda.	100	100	100
Int. Food Services Corp	100	100	100
Sigmatplast S.A.	100	100	100
Industrias Alimenticias Ecuatorianas S.A. INALECSA	100	100	100
Sintofil C.A.	100	100	100
Plasticsacks Cia. Ltda.	100	100	100
Interfibra S.A.	100	100	100
Tejidos Pintex S.A.	100	100	100
Aglomerados Cotopaxi S.A.	100	100	100
TOTAL:	7,470,588	7,470,588	7,470,588

Se constata la presencia del 100% del capital pagado; el señor ingeniero Edwin Terán Ribadeneira, comparece en representación de las compañías: ARCADOR S.A., Int Food Services Corp., Incubadora Anhalzer Cía. Ltda., Avícola San Isidro AVISID S.A., Sintofil C.A., Interfibra S.A., Tejidos Pintex S.A., Plasticsacks Cia. Ltda., Codesa S.A., Novopan del Ecuador S.A., Productos Familia Sancela del Ecuador S.A., Aglomerados Cotopaxi S.A. y Sigmaplast S.A conforme consta en la delegación que se pone a consideración de los presentes; el señor Ernesto Albán Ricaurte comparece en representación de la compañía Industrias Alimenticias Ecuatorianas S.A. INALECSA conforme consta en la delegación que se pone a consideración de los presentes, y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instalan en Junta Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Ratificación de designación de Comisario.
2. Aprobación de la contratación de los auditores externos de la compañía.

3. Conocer y resolver los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al año 2016.
4. Aprobación del balance y estado de resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
5. Aprobación del informe de Auditoría Externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
6. Resolución sobre los dividendos generados en el ejercicio fiscal 2016.
7. Análisis sobre posibilidades de endeudamiento adicional para la compañía.
8. Varios.

Preside la reunión el señor Pablo Terán Ribadeneira y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Hernán Flores Endara.

Una vez instalada la sesión, se pasa a conocer el orden del día y la asamblea por unanimidad resuelve:

1. Toma la palabra, el Gerente General de la compañía quien solicita se ratifique la designación a la señora Angélica Reyes para que ocupe el cargo de Comisario, por un período de dos años desde el año 2016, por unanimidad se ratifica la designación de la señora Angélica Reyes para que ocupe el cargo de Comisario por el periodo autorizado.
2. Por unanimidad se aprueba la decisión de la contratación de la compañía GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA LTDA. como auditores externos para el período fiscal 2016.
3. Se aprueban por unanimidad los informes del Gerente General, señor Hernán Flores Endara y de comisario, señora Angélica Reyes del año 2016.
4. Se aprueban por unanimidad los balances y estados financieros del ejercicio fiscal 2016.
5. En este punto, el Señor Hernán Flores, manifiesta que es necesario aprobar el informe de auditoria externa realizado por la compañía Grant Thornton Ecuador Cia. Ltda., puesto que ésta es una obligación que tiene la compañía, luego de una breve deliberación, el informe de auditoria es aprobado por unanimidad.
6. Sobre este punto, el señor Gerente General informa que, de acuerdo a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del año 2016, existen al 31 de Diciembre de 2016 utilidades no distribuidas, particular éste que pone en conocimiento de los accionistas, como antecedente para tomar la resolución que corresponda.

Pide la palabra el Ing. Pablo Terán y solicita se autorice a la presente fecha la declaratoria y pago de dividendos a favor de los accionistas con cargo a las

utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016 conforme los estados financieros auditados.

La Junta de Accionistas de la Compañía resuelve declarar un dividendo a favor de cada uno de los accionistas, en proporción a su participación accionarial, con cargo a la totalidad de las utilidades retenidas de HIDROABANICO S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y pagar la totalidad de las utilidades retenidas al 31 de Diciembre del 2016.

7. El señor Hernán Flores toma la palabra y manifiesta que con fecha 14 de Marzo de 2017 mediante correo electrónico solicitó a la Junta de Accionistas autorización para estructurar un nuevo préstamo con el Banco de Guayaquil en las condiciones allí detalladas, autorización que fue dada, por lo que, pide se ratifique esta autorización para suscribir el contrato de préstamo por un monto de USD 10,000,00 (Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América) en las condiciones pactadas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, ratifica la autorización al Gerente General de la Compañía, para la suscripción del contrato de préstamo con el Banco de Guayaquil hasta por un monto total de US\$ 10.000.000,00 (Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América); así como también a suscribir, ejecutar y formalizar todos los actos, contratos e instrumentos de garantía, enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles propios de la compañía, incluyendo la constitución de Fideicomiso de Flujos y/o Garantía.

Toma la palabra el señor Pablo Terán y manifiesta que en virtud de que existe liquidez en el mercado financiero se ha hecho gestiones con varias instituciones financieras para buscar nuevos financiamientos, obteniendo aprobaciones por parte del Banco Internacional por un monto de USD 10,000,00 (Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América) y de parte del Produbanco-Grupo Promerica por USD de USD 10,000,00 (Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América). El señor Humberto Ponce manifiesta que es importante aprovechar esta liquidez del mercado y sugiere que se tomen los dos préstamos y recomienda que se constituyan inversiones por estos montos, las mismas que podrían garantizar operaciones crediticias en la parte proporcional que corresponda a favor de cada accionista de la empresa.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General y/o Presidente de la Compañía, contratar las operaciones de crédito con el Banco Internacional y el Produbanco-Grupo Promerica, por lo que autorizan la suscripción de un préstamo con el Banco Internacional S.A. por hasta un monto total de US\$ 10.000.000 (Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América); así como también a suscribir, ejecutar y formalizar todos los actos, contratos e instrumentos de garantía, enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles propios de la compañía,

incluyendo la constitución de Fideicomiso de Flujos y/o Garantía, de igual manera autorizan la suscripción de un préstamo con Produbanco-Grupo Promerica por hasta un monto total de US\$ 10.000.000 (Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América); así como también a suscribir, ejecutar y formalizar todos los actos, contratos e instrumentos de garantía, enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles propios de la compañía, incluyendo la constitución de Fideicomiso de Flujos y/o Garantía

El señor Hernán Flores toma la palabra y manifiesta que aprovechando las mejores condiciones de tasa de interés que se pueden obtener al momento, sugiere proceder con la novación de la operación de crédito que Hidroabánico S.A. mantiene en Banco Internacional S.A.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar la novación de la operación de crédito que Hidroabánico S.A. mantiene con el Banco Internacional S.A. por USD 15,000,000.00 (Quince millones de Dólares de los Estados Unidos de América) a un plazo de 10 años, y autorizan también al Gerente General y/o Presidente de la compañía para suscribir todos los actos, contratos e instrumentos necesarios para la implementación de dicha novación.

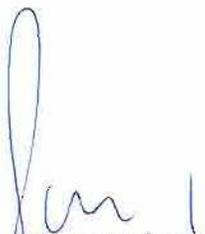
8. Varios

El señor Pablo Terán solicita se ratifique el nombramiento del Gerente General, en virtud del cambio de firma en sus documentos de identificación. La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar dicha solicitud.

El señor Edwin Terán manifiesta no estar de acuerdo con el mecanismo de cálculo de las remuneraciones vigentes para la administración.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión, concediendo un receso de 30 minutos para la redacción del Acta.

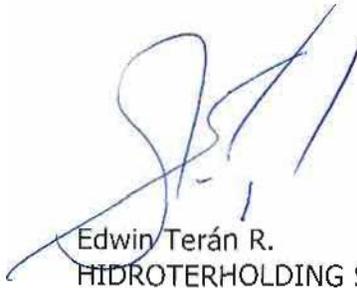
Se reinstala la sesión a las 18h00 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Pablo Terán R.
Presidente



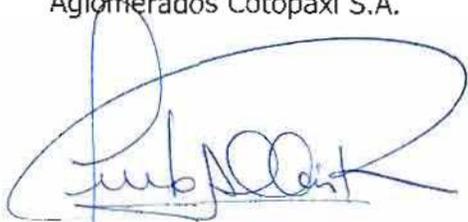
Humberto Ponce
HIDRO&ENERGIA
HOLDING S.A.



Edwin Terán R.
HIDROTERHOLDING S.A.
y en Representación de:
Bebidas Arcacontinental Ecuador Arcador S.A.
Int Food Services Corp.
Incubadora Anhalzer Cía. Ltda.
Avícola San Isidro S.A., AVISID
Sintofil C.A.
Interfibra S.A.
Tejidos Pintex S.A.
Plasticsacks Cía. Ltda.
Contrachapados de Esmeraldas S.A., Codesa
Novopan del Ecuador S.A
Productos Familia Sancela del Ecuador S.A.
Aglomerados Cotopaxi S.A.



Hernán Flores E
Secretario



Ernesto Albán
en representación de INALECSA

